

Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. ("CETSA") informa que por solicitud de la Superintendencia Financiera de Colombia, realizó la retransmisión del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas, correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2017, con motivo de la modificación de las respuestas a las recomendaciones 18.17, 18.21 y 18.24, relacionadas con la posibilidad que tiene el Presidente de la Asamblea General de Accionistas de solicitar al Presidente del Comité de Auditoría, al Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, y al Presidente del Comité de Riesgos, informes sobre aspectos concretos del trabajo de dichos Comités.

No obstante CETSA no establece tal posibilidad formalmente en sus documentos corporativos, se aclara que los Presidentes de los Comités de apoyo a la Junta Directiva asisten a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas para resolver cualquier inquietud de los accionistas frente a los temas tratados en los Comités.

El Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas también podrá ser consultado en la página web de la sociedad www.cetsa.com.co

Tuluá, 21 de septiembre de 2018